

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 283.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Visto el informe de Dirección Contable, de fecha 26 de julio del corriente año, obrante en ADM 9988/20, y los informes de Tesorería en ADM 9977/20 y ADM 10035/20, referidos por tal Dirección.-

Que los excedentes netos de caja al cierre del ejercicio anterior forman parte del Presupuesto de Recursos del ejercicio 2021, y contando con la información acerca del saldo conciliado al 31 de Diciembre de 2020, según informe de Tesorería en expediente ADM 9977/20, corresponde su incorporación a efectos de atender los gastos del ejercicio.

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 214 inc. 8 y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en Acuerdo N° 391/2020;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2021 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.2.7.0. Otros Ingresos	\$ 95.000,00
1.3.5.1.1. Disminución de Caja y Bancos	\$ 6.500.000,00

b) Incrementar Gastos

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	4 Bienes de Uso	\$ 6.500.000,00.-

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$ 15.000,00.-

Programa 25: Capacitación e Investigación - I.C.I.

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
25	3 Servicios No Personales	\$ 80.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9988/20 y que vuelva a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE